

Servicios públicos retoman fiscalización a locales clandestinos en la Provincia El Loa

CONTROLES. La acción será coordinada por la Delegación Presidencial Provincial de acuerdo a las denuncias recibidas por la comunidad, donde actuarán de manera focalizada.

Willy Briceño Romero
redaccion@mercuriocalama.cl

La Delegación Presidencial de la Provincia El Loa tomará las fiscalizaciones desarrolladas por los funcionarios de los diferentes servicios en distintos ámbitos comerciales y productivos generados por las denuncias de incivildades o irregulares reportadas por la ciudadanía en las comunas de Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Así lo dio a conocer el delegado presidencial de la Provincia El Loa, Miguel Ballesteros Candia, quien manifestó que "a partir del 1 de abril de la implementación del Ministerio de Seguridad, lo que hemos hecho es reforzar la presencia territorial de la Delegación Presidencial de la Provincia El Loa".

Asimismo, planteó que en materia de seguridad dialogó con el seremi de Seguridad Pública, con la finalidad de retomar las mesas de trabajo destinadas a determinar acciones de fiscalizaciones para "continuar con una programación que contábamos en esta materia, a propósito de denuncias que han recibido los distintos



SERVICIOS PÚBLICOS RETOMARÁN LAS FISCALIZACIONES FOCALIZADAS A LOCALES EN LA PROVINCIA EL LOA.

servicios de la entidad, y de las necesidades de supervigilancia el correcto funcionamiento de distintos establecimientos y sectores productivos en nuestro territorio".

De igual manera, detalló que la mesa de trabajo estaría integrada como era tradicional por representantes de todos los organismos fiscalizadores del territorio. "Las policías -PDI y Carabineros-, Seremi de Sa-

lud, Inspección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos (SII), y se va a incorporar el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), la Municipalidad de Calama, a través de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, y si eventualmente se requiere otro servicio se convoca para estos efectos".

AFECTAN LA SEGURIDAD

Aunque, aclaró que "es una

instancia que articula denuncias que se han recibidos en todos estos servicios, y además, el propio levantamiento que hacemos desde la Delegación Presidencial Provincial El Loa para focalizar las intervenciones en distintos puntos, que son que afectan la seguridad pública o representan una amenaza para la tranquilidad de la población".

Tarea que no resulta nada

fácil, ya que algunos locales que han sido clausurado nuevamente reabren sus puertas contraviniendo las normativas legales. "Hace poco volvimos a intervenir un establecimiento que funcionaba de manera clandestina en el pasaje Bayo en el sector sur de la ciudad. Era un local que funcionaba con 'after' durante la madrugada y hasta el día siguiente alterando la tranquilidad de las personas".

"En este sentido -agregó-, tenemos una serie de denuncias que Carabineros logró fiscalizar y constatar el expendio clandestino de alcohol, y con esto nosotros pudimos fundar la resolución", donde explicó que "lo curioso en este caso es que son personas que han tenido locales patentados, que saben como funciona el sistema del otorgamiento de una patente, las resoluciones sanitarias que deben de tener, y sobre todo como esta regulada la normativa para este efecto", ya que se trataba de una persona que tenía un local en avenida Prat que no se le renovó la patente.

Es así, que señaló que continuarán con las fiscalizaciones derivadas de las denuncias. ☞